

ACTA COMPROMISO SAN LUIS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Abril de 2014, se reúnen el Coordinador de los Sistemas de Provisión de Medicamentos e Información, Lic. Mauricio Monsalvo, del PROGRAMA REMEDIAR, por una parte; y EL DR. GASTÓN HISSA, Ministro de Salud de la Provincia de San Luis, por la otra.-

Visto:

El Informe de Situación de LA PROVINCIA, con el detalle de los alcances y principales hallazgos de la Auditoría realizada durante el mes de octubre de 2013, a partir de la cual se llevó a cabo un análisis de situación, incluido en la presente como **ANEXO I**;

La proyección mensual de consumo en los CAPS de LA PROVINCIA elaborada por LA NACIÓN para el período 2014-2015, en base a la cual LA NACIÓN determinará las cantidades a adquirir y cumplirá las pautas de asignación y distribución de medicamentos acordada con la PROVINCIA.

Considerando:

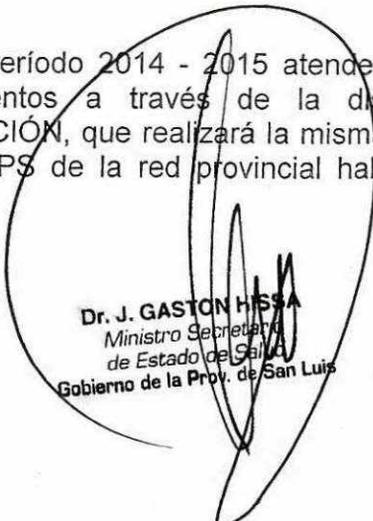
El CONVENIO MARCO suscripto entre LA PROVINCIA y LA NACIÓN para la implementación del PROGRAMA REMEDIAR en el cual se establece como propósito el de adecuar y articular el suministro de medicamentos conforme las necesidades sanitarias y ajustar la planificación a las realidades locales; así como también el de fortalecer la capacidad de rectoría sanitaria tanto de LA NACIÓN como de LA PROVINCIA, traduciéndose este acto en un insumo para llevar a cabo sendos propósitos.

La necesidad de articular de manera eficiente los recursos dispuestos por LA PROVINCIA y LA NACIÓN a la red de atención para alcanzar mayores niveles de acceso a medicamentos por parte de la población de San Luis.

LA PROVINCIA y LA NACIÓN acuerdan:

1. Establecer como objetivo para el período 2014 - 2015 atender la demanda mensual promedio de medicamentos a través de la distribución de medicamentos provistos por LA NACIÓN, que realizará la misma en entregas mensuales de botiquines a los CAPS de la red provincial habilitados a tal efecto.

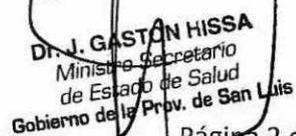

Lic. Mauricio Monsalvo
Coordinador de los Sistemas de Provisión
de Medicamentos e Información
REMIEDIAR + REDES


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de San Luis
Gobierno de la Prov. de San Luis

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

2. Revisar durante el periodo 2014-2015 la evolución de la demanda de medicamentos en LA PROVINCIA, a los efectos de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, analizar las causas de desvíos que pudiera suscitarse y realizar los ajustes en la demanda que pudieran resultar pertinentes.
3. Definir en forma conjunta con LA PROVINCIA, los ajustes a realizar en el envío de medicamentos para las próximas entregas.
4. LA PROVINCIA asume el compromiso reforzar la realización de la operatoria de redistribución de medicamentos entre CAPS (*clearing*); optimizando así los recursos ya transferidos por el PROGRAMA. Para ello, LA NACIÓN dispuso la posibilidad de la rendición en formato digital de la realización de *clearing* por parte de LA PROVINCIA, manteniendo en los CAPS constancia de los movimientos realizado. En el mismo La NACIÓN pone a disposición de LA PROVINCIA un aplicativo desarrollado por el PROGRAMA que permite a partir de un usuario y contraseña brindados al responsable de la operatoria, cargar los movimientos de medicamentos realizados entre efectores.
5. LA PROVINCIA se compromete a regularizar la situación en relación al retiro de los **medicamentos no aptos**, de manera tal que el mismo involucre a la totalidad de los CAPS y a monitorear las fechas de vencimiento de los medicamentos enviados a los fines de evitar el vencimiento de los mismos.
6. El PROGRAMA asume el compromiso de colaborar con la PROVINCIA, mediante la **capacitación al recurso humano** que este defina para la correcta operatoria del PROGRAMA; mientras que la LA PROVINCIA se compromete a que al mismo asistan los destinatarios de cada CAPS. Está prevista la realización del curso de Cuidados de Medicamentos en el Primer Nivel de Atención para el segundo y tercer trimestre del año en curso.
7. Como resultado del relevamiento y en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la gestión de servicios farmacéuticos a los CAPS objetivo de la transferencia, EL PROGRAMA iniciara los procesos de adquisición de los bienes que se detallan en el **ANEXO II**.
8. LA PROVINCIA se compromete a asignar los bienes adquiridos a los CAPS de acuerdo al mencionado ANEXO, y a asegurar su utilización de manera acorde a la función para la que dichos bienes fueron entregados.
9. El PROGRAMA consideró viable dar tratamiento de excepción y continuar con el envío de botiquines a los Hospitales 05088, 05024, 05056, 05071, 05083, 05111 Y 05158, por tratarse de los únicos efectores públicos de salud en la zona y/o concentren la demanda mayoritaria de consultas de Atención Primaria de la zona.
10. De acuerdo a lo establecido en el CONVENIO MARCO, se suspendió el envío de botiquines hasta tanto envíen descargo correspondiente con el compromiso de revertir la irregularidad detectada, en el CAPS 05114.


Lic. Mauricio Monsalvo
Coordinador de los Sistemas de Provisión
de Medicamentos e Información
REMEDIAR + REDES


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

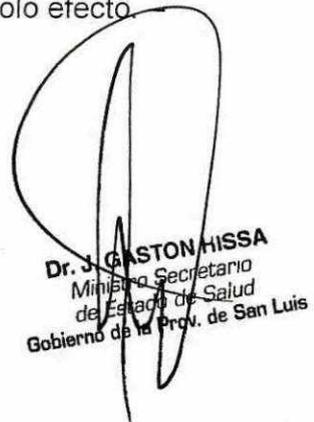


11. LA PROVINCIA se compromete a **presentar los descargos solicitados** por la auditoría, que a la fecha no se ha recibido, y a optimizar el funcionamiento del PROGRAMA en los CAPS, instrumentando las medidas necesarias para corregir los desvíos y resolver las irregularidades detectadas, adecuando el funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN.

Sin más, se procede a dar lectura del presente Acta y en prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Lic. Mauricio Monsalvo
Coordinador de los Sistemas de Provisión
de Medicamentos e Información
REMIEDIAR + REDES



Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

AUDITORIA REMEDIAR – INFORME PROVINCIA DE SAN LUIS

OCTUBRE 2013

INTRODUCCION

Desde sus inicios, Remediar ha llegado mensualmente y de forma ininterrumpida y directa a más de 7.000 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) distribuidos en todo el país, con botiquines compuestos de un vademécum de medicamentos esenciales que dan respuesta al 80% de las consultas del primer nivel de atención, garantizando así la cobertura a más de los 15 millones de usuarios del sistema de salud público. El suministro gratuito de medicamentos constituyó una modalidad de financiación que permitió un acceso más amplio, equitativo y focalizado sobre la población más necesitada.

En este marco, desde el 2002 se realizan desde el PROGRAMA auditorías en terreno con el objetivo de verificar en los CAPS el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y el correcto funcionamiento de la operatoria del PROGRAMA requeridos para la recepción de botiquines.

Actualmente, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la gestión de servicios farmacéuticos, el relevamiento suma a sus objetivos el de conocer las capacidades de los CAPS para la Gestión Clínica, en términos de gestión de stock (proceso de recepción, almacenamiento, prescripción y dispensa de medicamentos); circuito de atención al paciente; sistemas de información; condiciones de almacenamiento de medicamentos.

Para ello se incorporaron nuevas dimensiones a la herramienta de relevamiento de Auditoría existente, que permitirán establecer las necesidades de equipamiento informático y de mobiliario de cada CAPS.

SAN LUIS

La PROVINCIA de SAN LUIS cuenta con **152 CAPS REMEDIAR** (85 CAPS habilitados para la recepción de botiquines y 67 CAPS DEPENDIENTES). Asimismo se realizan envíos a 4 Depósitos Provinciales habilitados para la recepción de medicamentos y/o insumos, del PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE (PNSSYPR), INCUCAI, PROGRAMA MATERNO INFANTIL, VACUNACION, PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y PROGRAMA NACIONAL DE SIDA.

Tabla Nº 1
Distribución de CAPS por Departamento – SAN LUIS

Departamento	Categoría	Subcategoría	Estado	Cantidad	Promedio Consultas mensuales	Promedio Recetas mensuales	Tasa de Prescripción	Alcance Auditoría (*)
AYACUCHO	CAPS	CAPS	Activo	5	20042	3631	18%	28%
	CAPS	CAPS	Dependiente	11				
BELGRANO	CAPS	CAPS	Activo	4	27405	5553	20%	0%
	CAPS	CAPS	Dependiente	21				
CHACABUCO	CAPS	CAPS	Activo	8	19071	3190	17%	45%
	CAPS	CAPS	Dependiente	6				
CORONEL PRINGLES	CAPS	CAPS	Activo	7	27107	5153	19%	18%
	CAPS	CAPS	Dependiente	16				

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Departamento	Categoría	Subcategoría	Estado	Cantidad	Promedio Consultas mensuales	Promedio Recetas mensuales	Tasa de Prescripción	Alcance Auditoria (*)
DUPUY	CAPS	CAPS	Activo	7	15632	2992	19%	25%
	CAPS	CAPS	Dependiente	8				
GENERAL PEDERNERA	CAPS	CAPS	Activo	16	30271	6272	21%	86%
JUNIN	CAPS	CAPS	Activo	6	13130	2609	20%	54%
	CAPS	CAPS	Dependiente	4				
	CAPS	CIC	Activo	1				
LA CAPITAL	CAPS	CAPS	Activo	24	40677	9415	23%	89%
	CAPS	UNIDAD SANITARIA MOVIL	Activo	1				
	HOSPITAL	HOSPITAL NIVEL I	Activo	1				
SAN MARTIN	CAPS	CAPS	Activo	1	8799	2004	23%	0%
	CAPS	CAPS	Dependiente	5				
TOTAL CAPS DEPENDIENTES				67	202.134	40.819	20%	46%
TOTAL CAPS REMEDIAR				152				
GENERAL PEDERNERA	CAPS	CAPS	SIDA - SALUD OCULAR	1				
LA CAPITAL	DEPOSITO	DEPOSITO	INCUCAI - PROGRAMA MATERNO INFANTIL - SIDA - VACUNACION -TBC	3				
	DEPOSITO	CRUZ ROJA	SIDA	1				

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria Octubre 2013

La PROVINCIA realiza un promedio de 202.134 consultas mensuales y 40.819 recetas del PROGRAMA, siendo la tasa de prescripción de 20%, es decir que de cada 100 consultas que atienden, en 20 utilizan al menos un medicamento del PROGRAMA.

SAN LUIS recibió durante el último año un promedio por mes de 239 botiquines, equivalentes a 57.951 tratamientos de medicamentos esenciales. Ello representa una transferencia a la PROVINCIA de \$364.456 (un promedio de \$4.287 por CAPS por mes). El envío de botiquines a los Centros representó un ahorro de \$1.614.583 para los consultantes del centro de salud, en relación al precio que hubiesen tenido que pagar en una farmacia de la red privada.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Fueron seleccionados para las visitas los CAPS que realizan más de 700 consultas mensuales, en función de la estrategia de fortalecimiento de la red de Servicios Farmacéuticos; CAPS para los que se verificó en el SIR alguna deficiencia en la información enviada; aquellos en los que durante auditorias anteriores se detectaron incumplimientos graves; y CAPS sobre los que se recibieron reclamos (0 800).

Se realizó auditoria en 45 CAPS habilitados para la recepción de botiquines. Por otra parte se visitó un CAPS con el objetivo de verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad para ser incorporarlo como efector del PROGRAMA. Se cubrió con las visitas un número de centros que representa el 46% de las consultas realizadas por los CAPS REMEDIAR.

1. ATENCIÓN MÉDICA Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS

Se observó que en más del 70% de los CAPS cuentan con atención de médico generalista y odontológica. Siendo la **distribución de la atención médica según especialidades**, la siguiente entre los CAPS de La PROVINCIA:

Tabla N° 2

Distribución de especialidades médicas en CAPS – SAN LUIS

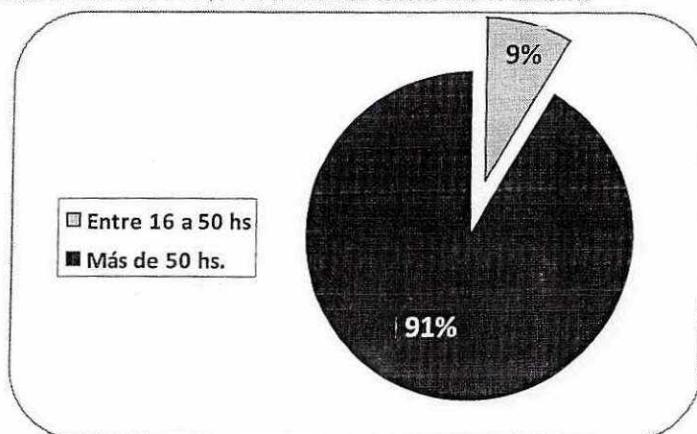
Especialidades	CAPS según especialidades	% CAPS según especialidades	Cantidad de profesionales médicos
Generalista	38	83%	133
Odontología	37	80%	66
Pediatría	19	41%	26
Clínica Médica	11	24%	24
Toco Ginecología	10	22%	12
Otros	6	13%	5
Cardiología	2	4%	3
Total	46	100%	

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria Octubre 2013

Por otra parte se observó que el 21% de los CAPS (18) cuentan con atención de guardia las 24 horas.

Los CAPS auditados realizan un **promedio de 181 horas semanales de atención médica**. Siendo la distribución la que se presenta a continuación:

Gráfico N° 1



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria - Octubre 2013

En la mayoría de los CAPS, la entrega de medicamentos es realizada por personal administrativo, siendo la distribución, según profesión u ocupación, la siguiente entre los CAPS auditados:

Tabla N° 3

Distribución de personal que entrega medicamentos en CAPS – SAN LUIS

Cargo de la persona que entrega el medicamento	CAPS	
	CAPS	%
Farmacéutico	22	48%
Personal Administrativo	20	43%
Auxiliar de Farmacia	9	20%
Enfermero	6	13%
Médico	6	13%
Total CAPS auditados	46	100%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Octubre 2013

El promedio de horas semanales destinadas a la entrega de medicamentos es de 47 hs.

2. UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS POR REMEDIAR (ANEXO A)

Se verificó faltante significativo (*) de stock en 5 medicamentos.

Tabla N°4

% de CAPS donde se verificó faltante de stock – SAN LUIS

MEDICAMENTOS		% CAPS donde se verifico faltantes
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	78%
LEVOTIROXINA (*)	COMPRIMIDOS	60%
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML	44%
PENICILINA G BENZATINICA (*)	FRASCOS AMPOLLA	44%
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS	42%
RANITIDINA	COMPRIMIDOS	38%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Octubre 2013

(*)Verificado en 30% o más del total de CAPS auditados en la PROVINCIA

(**) Actualmente no se está enviando por falta de disponibilidad.

Se verificó un excedente significativo (*) de stock en 13 medicamentos.

Tabla N° 5
% de CAPS donde se verificó excedente de stock – SAN LUIS

MEDICAMENTOS		% CAPS donde se verifico excedentes
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML	56%
AMIODARONA	COMPRIMIDOS	49%
METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML	47%
AMOXICILINA	FRASCOS X 90 ML	47%
ACIDO VALPROICO	FRASCOS X 120 ML	44%
POLIVITAMINICO	FRASCOS GOT X 20 ML	38%
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS	36%
FUROSEMIDA	COMPRIMIDOS	36%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Octubre 2013

(*)Verificado en 30% o más del total de CAPS auditados de la PROVINCIA

Se observó que, de los 42 medicamentos que presentan faltante en algún CAPS, 38 (88%) tienen excedentes de stock en otros, por lo que una parte puede resolverse con una intensificación de la realización de la operatoria de intercambio de medicamentos entre CAPS de La PROVINCIA (clearing).

Se verificó provisión provincial en 25 de los medicamentos entregados por el PROGRAMA.
En 24 casos estos medicamentos presentan excedentes en algún CAPS.

ACCIONES A SEGUIR:

Se acordará con la PROVINCIA la **distribución de medicamentos provistos por ambas fuentes**, a los efectos de evitar excedentes de stock en CAPS y eventuales riesgos de vencimiento.

Se acordará con La PROVINCIA un **refuerzo de los medicamentos** detectados como los de mayor necesidad, de acuerdo a lo relevado durante la auditoria y a disponibilidad de stock.

Se acordará con La PROVINCIA la suspensión temporaria del envío de los **medicamentos** detectados como los de mayor sobrante, de acuerdo a lo relevado durante la auditoria.

3. OPERATORIA DE CLEARING Y MEDICAMENTOS NO APTOS PARA SU USO

DESCRIPCIÓN DE LA OPERATORIA

La **operatoria de Clearing** consiste en la **redistribución de medicamentos** entre CAPS para compensar niveles de stock, **optimizando así los insumos** transferidos.

Se verificó que en el 100% de los CAPS auditados conocen la **operatoria de clearing** y al responsable de dicha operatoria a nivel jurisdiccional. El **87%** de los CAPS auditados llevaron a cabo dicha operatoria durante el último año.

No se observó en La PROVINCIA la existencia de un mecanismo de recolección de medicamentos no aptos para consumo que involucre a la mayoría de los efectores del PROGRAMA. En el 100% de los CAPS en que se realiza retiro de medicamentos no aptos (27) se encontró la documentación de respaldo (Formularios V).

En el 27% (12 CAPS) de los CAPS auditados se encontraron medicamentos no aptos.

4. ESPACIOS FISICOS Y RECORRIDO DE PACIENTES DENTRO DEL CAPS

Con el objetivo de conocer cómo se organizan los CAPS en relación al recorrido que deben realizar los pacientes que realizan una consulta médica y a quienes se les prescribe un medicamento, desde que ingresan hasta que se retiran; se relevaron los diferentes espacios físicos existentes y el orden en el que son recorridos por los pacientes.

Se observó que el 76% de los CAPS visitados cuentan con un espacio destinado exclusivamente al almacenamiento y entrega de medicamentos: farmacia

Siendo la **distribución de los espacios físicos** la siguiente entre los CAPS de la PROVINCIA:

Tabla N° 6

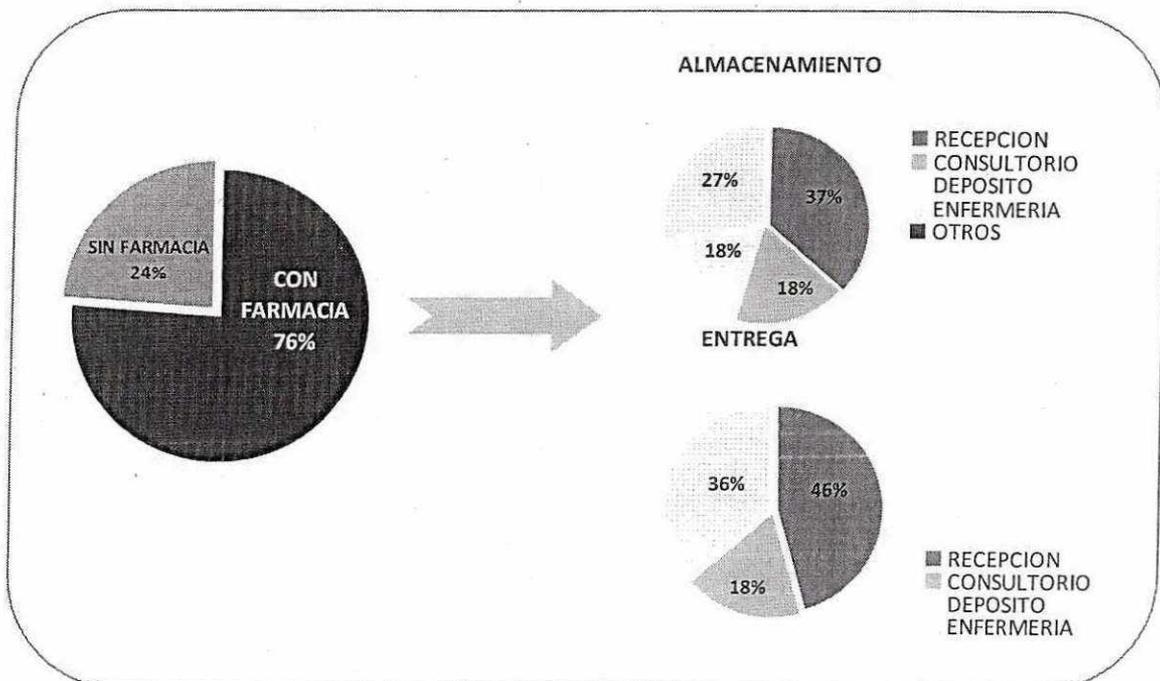
Distribución espacios físicos en CAPS – SAN LUIS

ESPACIO FISICO	CAPS	%
RECEPCIÓN/ADMISIÓN	44	96%
SALA DE ESPERA	46	100%
CONSULTORIO	46	100%
ENFERMERIA	46	100%
FARMACIA	35	76%
DEPOSITO	11	24%
OTROS	20	43%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Octubre 2013

En los CAPS que no cuentan con farmacia (11) el almacenamiento de los medicamentos se realiza principalmente en recepción (36%) y enfermería (27%); mientras que la entrega se realiza en recepción (45%).

Gráfico N° 2



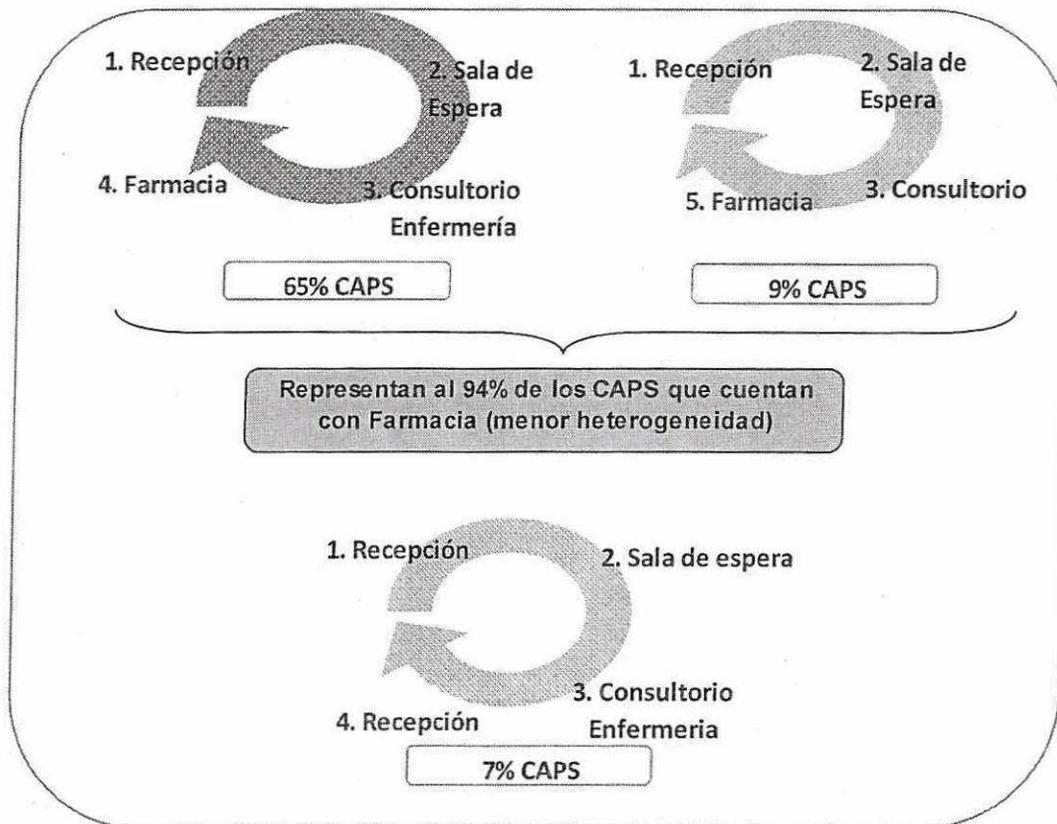
Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Octubre 2013

Con el objetivo de conocer cómo se organizan los CAPS en relación al recorrido que deben realizar los pacientes que realizan una consulta médica y a quienes se les prescribe un medicamento, desde que ingresan hasta que se retiran; se relevaron los diferentes espacios físicos existentes y el orden en el que son recorridos por los pacientes.

A partir de la información relevada se verificó que **existe una alta heterogeneidad de circuitos (9)** y que la diversidad de los circuitos se encontraría asociada a la disponibilidad de espacios físicos del CAPS más que a procesos o normas.

A continuación se detallan los circuitos pacientes más frecuentes:

Gráfico N° 3



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Octubre 2013

5. OPERATORIA: CONFECCIÓN Y RENDICIÓN DE LOS FORMULARIOS DE CONTROL DE STOCK (B) DEL PROGRAMA

OPERATORIA DEL PROGRAMA

La cantidad de botiquines que recibe un centro es función de su nivel de actividad, es decir que se basa en la cantidad de recetas mensuales promedio que realiza cada CAPS. A su vez, los cambios en la composición de los botiquines entre entregas son controlados a partir de los niveles de utilización y stock de un

conjunto seleccionado de medicamentos (trazadores).

La única información acerca del nivel de actividad, utilización y stock de los CAPS con la que cuenta el PROGRAMA es la producida y remitida mensualmente por los centros mediante los formularios de registro que utiliza Remediar, fundamentalmente el **Formulario B**.

En más de la mitad de los CAPS visitados la confección del Formulario B se encontró al día y sin errores. En 10 de los CAPS visitados (22%) se encontraron deficiencias: en 10 casos se verificaron errores al completar el campo "Consultas Mensuales" y en un CAPS los formularios se encontraban desactualizados.

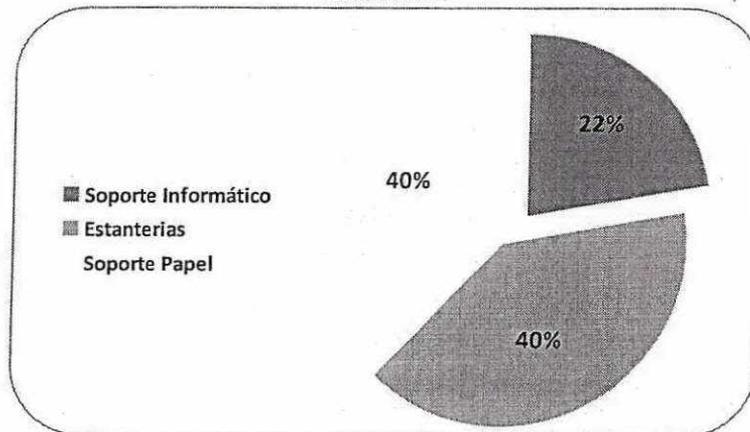
Fue posible realizar un **control de stock en el 98% de lo CAPS (44 CAPS)**, con el objetivo de verificar la coincidencia entre la información (Formulario B) y el inventario físico. En 11 casos se verificaron diferencias de stock, en 3 casos se trató de diferencias significativas.

En los CAPS donde se verificaron diferencias significativas de stock o el control no pudo realizarse por deficiencia en la confección de la documentación, se realizó inventario completo a los efectos de contar con un stock inicial y regularizar la situación de la información remitida al PROGRAMA.

6. GESTION DE STOCK EN LOS CAPS

A partir de indagar acerca de las herramientas que se utilizan en los CAPS, para contabilizar el stock de los medicamentos almacenados, se verificó que solo en el 22% de los CAPS (10) utilizan algún soporte informático, mientras que el 40% (18 CAPS) recurre al conteo en las estanterías y el 40% (18 CAPS) realiza cuentas a partir de la documentación del Programa y/o registros propios.

Gráfico N° 4



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Octubre 2013

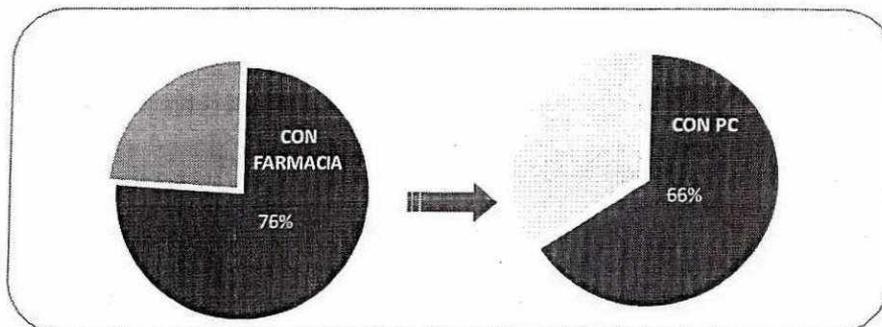
7. EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y CONECTIVIDAD

Se verificó que el 91% de los CAPS auditados (42) cuenta con al menos una PC.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

El total de PC ubicadas en los 42 CAPS es de 157, de las cuales 23 se encuentran ubicadas en una Farmacia (15%).

Gráfico N° 5



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Octubre 2013

Tabla N° 7

Distribución de las PC por espacio físico – SAN LUIS

UBICACION DE LAS PC	CANTIDAD DE PC		% CAPS
RECEPCIÓN/ADMISIÓN	38	86%	84%
OTROS	32	20%	80%
CONSULTORIO	46	29%	35%
FARMACIA	23	15%	66%
ENFERMERIA	19	12%	41%
TOTAL	158	100%	93%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Octubre 2013

Por otra parte se observó que el **100%** de los CAPS con PC cuentan con algún programa informático o sistema de información, utilizados para diferentes procesos, según se detalla a continuación:

Tabla N° 8

Usos principales de la PC- SAN LUIS

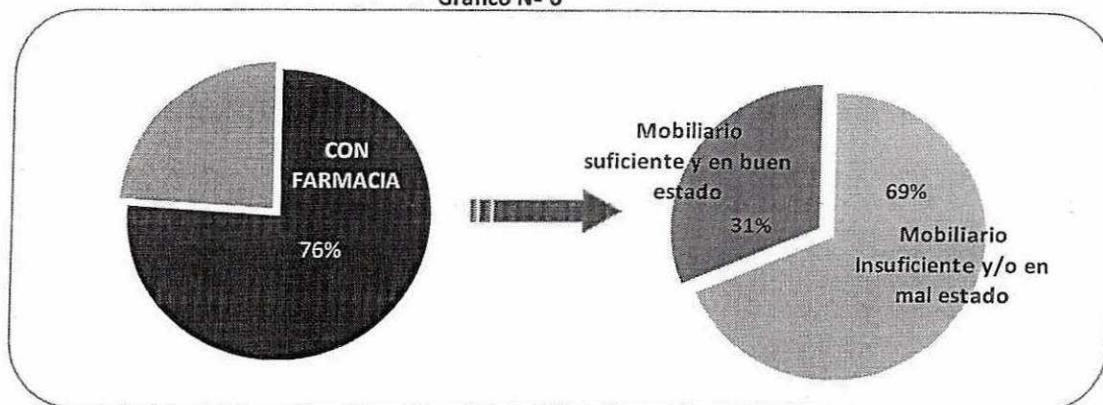
USOS	%	PROGRAMAS INFORMATICOS	SISTEMAS DE INFORMACION
Rendición de algún programa Nacional o Provincial	86%		PLAN NACER - SUMAR
Ingreso de medicamentos	62%	EXCEL	SIGGE - SISMA CS
Salida de medicamentos	52%	EXCEL	SIGGE - SIJIMA CS
Normalización de pacientes	43%	EXCEL	SIGGE - Historia clínica digital
Sistema de Turnos	43%		SIGGE - Historia clínica digital
Administración y compras del Centro	12%	MEMOS WORD	SIGGE
Control de ingreso y egreso del personal del Centro	7%		TRAMIX (Seguimiento de Tramites de Altas) - PLAN NAER

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Octubre 2013

8. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS, EXISTENCIA Y ESTADO DE MOBILIARIO

En el 31% de los CAPS relevados con farmacia los mobiliarios no resultan suficientes para almacenar la totalidad de los medicamentos.

Gráfico N° 6



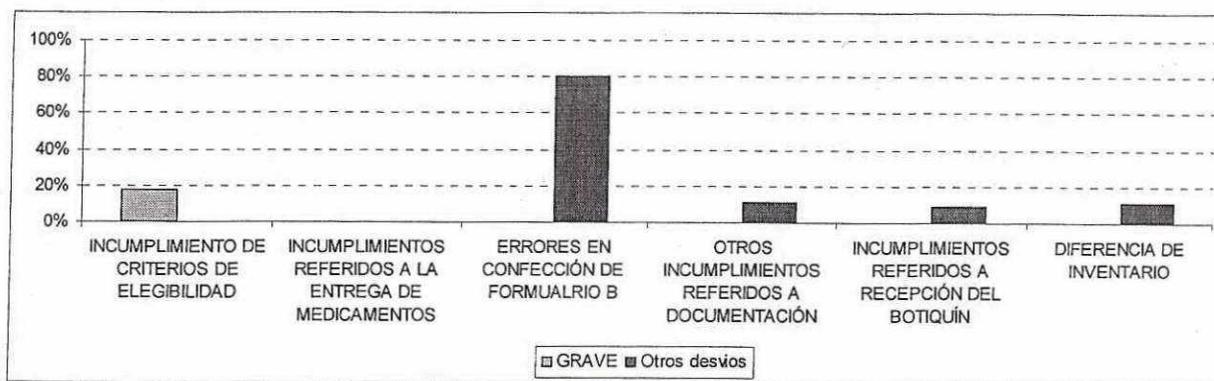
Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Octubre 2013

9. VERIFICACIÓN DE SITUACIONES IRREGULARES (ANEXO B)

De los 46 CAPS auditados, se verificaron incumplimientos graves (criterios de elegibilidad, entrega de medicamentos, recepción del botiquín, actualización de documentación) en 8 CAPS.

Asimismo, en 27 se encontraron errores en la operatoria del PROGRAMA.

Gráfico N° 7



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Octubre 2013

IMPORTANTE

CHACABUCO

CAPS 05065- HOSPITAL CORCARAN

- Hospital de más de 20 camas de internación: posee 23 camas. Único efector público de salud de la zona.

CORONEL PRINGLES

CAPS 05083 - HOSPITAL LA TOMA

- Hospital de más de 20 camas de internación: posee 24 camas. Único efector público de salud de la zona.

CAPS 05088 – CENTRO DE SALUD SALADILLO

- Promedio mensual de consultas (175) inferior a lo establecido por el PROGRAMA (300). Único efector público de salud de la zona.

DUPUY

CAPS 05111 - HOSPITAL BUENA ESPERANZA

- Hospital de más de 20 camas de internación: posee 22 camas. Único efector público de salud de la zona.

CAPS 05114 - HOSPITAL MONI HAIMOFF - FORTUNA

- Ausencia de espacio adecuado para el almacenamiento de los medicamentos del PROGRAMA: Humedad y filtraciones.

GENERAL PEDERNERA

CAPS 05158 - HOSPITAL JUSTO DARACT

- Hospital de más de 20 camas de internación: posee 21 camas. Único efector público de salud de la zona.

JUNIN

CAPS 05071 – HOSPITAL MERLO

- Hospital de más de 20 camas de internación: posee 22 camas. Único efector público de salud de la zona.

LA CAPITAL

CAPS 05083 - CAPS Nº 9 SAN JERONIMO

- Promedio mensual de consultas (200) inferior a lo establecido por el PROGRAMA (300). Único efector público de salud de la zona.

ACCIONES A SEGUIR:

Suspensión de envío de botiquines:

CAPS 05114: Por no contar con espacio adecuado para almacenar los medicamentos.

Excepciones (en lo que respecta a cada criterio mencionado)

CAPS 05056, 05071, 05083, 05111 Y 05158: Hospitales con más de 20 camas de internación, que sean el único efector público de salud de la zona y/o concentren la demanda mayoritaria de consultas de Atención Primaria de la zona.

CAPS 05088 Y 05024: Promedio mensual de consultas inferior a las solicitadas, que sea el único efector público de salud de la zona o concentre la demanda de APS de la misma.

Ajuste de botiquines

CAPS 03256 y 03252: Se realizan ajustes en la cantidad de botiquines a enviar.

10. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA.

En la mayoría de los CAPS conocen el **Manual de Operatoria del PROGRAMA** y pudo verificarse la existencia de un Manual al alcance de quienes llevan a cabo las tareas de REMEDIAR en el CAPS.

En el 98% de los centros conocen el **0800 del PROGRAMA**, en el 11% de los CAPS manifestaron haberlo utilizado alguna vez. El 60% de los que lo utilizaron alguna vez manifiesta haber obtenido una respuesta satisfactoria (3 de 5).

Se observaron afiches del PROGRAMA en el 87% de los CAPS y la folletería se encuentra disponible en el 82%.

11. UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE (PNSSYPR)

Se verifica que en la mayoría de los CAPS los insumos del PROGRAMA se encuentran disponibles y son entregados a los usuarios que los requieren regularmente.

No se detectó faltante de medicamentos.

En el 22% de los CAPS confeccionan el **Formulario R** para la entrega de los medicamentos y se rinde la información de stock a través del **Formulario B** en el 22%.

Otros datos de interés:

En el 22% de los CAPS cuentan con atención de toco ginecología.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

En el 40% de los CAPS colocan DIU y en el 91% realizan PAP.

En el 80% de los CAPS los preservativos se encuentran a la vista para su dispensa y en el 98% se entregan libremente.

No se entregan AHE en forma preventiva a hombres y mujeres. No obstante ello, en el 96% de los CAPS los mismos se encuentran disponibles durante todo el horario en que se encuentra abierto el CAPS.

Se observaron afiches del PROGRAMA en el 87% de los CAPS y la folletería se encuentra disponible en el 82%.

ANEXO A.

Tabla N° 9

Situación de los medicamentos en los CAPS – SAN LUIS

FALTANTES SIGNIFICATIVOS (*)
CLEARING
EXCEDENTES SIGNIFICATIVOS (*)

(*) Verificado en 30% o más del total de CAPS auditados en LA PROVINCIA

MEDICAMENTOS		% CAPS donde se verifico faltantes	% CAPS donde se verifico excedentes	Provisión Provincial y/o Municipal
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	78%	0%	38%
LEVOTIROXINA (*)	COMPRIMIDOS	67%	13%	4%
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML	44%	9%	53%
PENICILINA G BENZATINICA (*)	FRASCOS AMPOLLA	44%	2%	7%
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS	42%	7%	4%
RANITIDINA	COMPRIMIDOS	38%	4%	27%
DIGOXINA (*)	COMPRIMIDOS	13%	4%	4%
FURAZOLIDONA (*)	FRASCOS	7%	0%	2%
ERITROMICINA (*)	COMPRIMIDOS	40%	13%	
METFORMINA	COMPRIMIDOS	38%	11%	44%
ASPIRINA	COMPRIMIDOS	38%	11%	4%
NISTATINA	FRASCOS X 24 ML	33%	7%	2%
ATENOLOL	COMPRIMIDOS	31%	16%	36%
BETAMETASONA	CREMA	31%	11%	
DEXAMETASONA	FRASCOS AMPOLLA X 2ML	29%	24%	16%
MEPREDNISONA (PREDNISONA)	COMPRIMIDOS	27%	16%	2%
BETAMETASONA	GOTAS	24%	27%	
NISTATINA	COMPRIMIDOS VAGINALES	22%	22%	
IBUPROFENO	FRASCOS X 90 ML	22%	13%	38%
GENTAMICINA	FRASCO X 5 ML	20%	24%	
METRONIDAZOL	OVULOS	20%	18%	7%
SALBUTAMOL (*)	FRASCOS	20%	16%	9%
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	COMPRIMIDOS	18%	13%	4%
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	FRASCOS X 100ML	16%	33%	2%
SALES DE REHIDRATAACION ORAL	SOBRES	16%	33%	9%
ERITROMICINA	FRASCOS X 100ML	16%	22%	2%
PARACETAMOL (*)	FRASCOS X 20 ML	16%	22%	16%
SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL	16%	20%	29%
IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	16%	9%	44%
BUDESONIDE	AEROSOL BRONQUIAL	13%	33%	16%
HIERRO (S. FERROSO) (*)	FRASCOS	13%	27%	24%
GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	13%	22%	44%
ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	13%	13%	29%
PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	11%	27%	36%
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS	11%	16%	
HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO	COMPRIMIDOS	9%	27%	29%
MEBENDAZOL	FRASCOS X 30 ML	9%	24%	16%
FENITOINA	COMPRIMIDOS	9%	24%	7%

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

MEDICAMENTOS		% CAPS donde se verifico faltantes	% CAPS donde se verifico excedentes	Provisión Provincial y/o Municipal
MEBENDAZOL	COMPRIMIDOS	9%	22%	13%
AMOXICILINA	COMPRIMIDOS	7%	31%	42%
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML	0%	56%	20%
AMIODARONA	COMPRIMIDOS	11%	49%	11%
METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML	16%	47%	2%
AMOXICILINA	FRASCOS X 90 ML	4%	47%	31%
ACIDO VALPROICO	FRASCOS X 120 ML	4%	44%	4%
POLIVITAMINICO	FRASCOS GOT X 20 ML	11%	38%	9%
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS	2%	36%	18%
FUROSEMIDA	COMPRIMIDOS	0%	36%	11%
CEFALEXINA	COMPRIMIDOS	0%	27%	42%
NORFLOXACINA	COMPRIMIDOS	2%	24%	
CLOTRIMAZOL (Y/O MICONAZOL)	CREMA	4%	16%	
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	4%	13%	20%
LEVODOPA+CARBIDOPA	COMPRIMIDOS	2%	11%	
ERITROMICINA	FRASCOS X 60 ML	2%	7%	

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Octubre 2013
 (**) Actualmente no se está enviando por falta de disponibilidad.

ANEXO B – Situaciones irregulares

Tabla N° 10

Situaciones irregulares por CAPS – SAN LUIS

A. Desvíos relacionados con el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.		
HOSPITALES CON MÁS DE 20 CAMAS DE INTERNACIÓN		
05065	HOSPITAL CONCARAN	CHACABUCO
05071	HOSPITAL MERLO	JUNIN
05083	HOSPITAL LA TOMA	CORONEL PRINGLES
05111	HOSPITAL BUENA ESPERANZA	DUPUY
05158	HOSPITAL JUSTO DARACT	GENERAL PEDERNERA
Que existan barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS		A 1
Que se solicite pago para la entrega del medicamento.		A 2
Que el CAPS realice un promedio de consultas mensuales menores a las establecidas por el PROGRAMA (300)		A 3
05088	CENTRO DE SALUD SALADILLO	CORONEL PRINGLES
05024	CAPS N° 9 SAN JERONIMO	LA CAPITAL
Que el CAPS tenga un número de horas médico semanales inferiores a las establecidas por el PROGRAMA (16)		A 4
Que el CAPS tenga un número de horas de enfermería inferiores a las establecidas por el PROGRAMA (6).		A 5
Que el CAPS no cuente con un lugar adecuado donde guardar los medicamentos enviados por el PROGRAMA.		A 6
05114	HOSPITAL HOMI HAIMOFF - FORTUNA	DUPUY
B. Desvíos relacionados con la entrega de los medicamentos		
Que no se entreguen o se difiera la entrega de medicamentos existentes en el CAPS a beneficiarios legítimos del PROGRAMA.		B 1
Que se entreguen medicamentos sin la correspondiente confección del Formulario R (receta).		B 2
Que se entreguen medicamentos sin consulta previa.		B 3
Que se entreguen medicamentos sin completar en el Formulario R (receta) el nombre y apellido del beneficiario.		B 4
Que se entreguen medicamentos sin completar en el Formulario R (receta) el nombre matrícula y firma del profesional.		B 5
Que existan otros errores en la confección del Formulario R.		B 6
Que se trasladen medicamentos a establecimientos de salud no autorizados por el PROGRAMA		B 7
Que un CAPS BASE no permita que se trasladen medicamentos para la realización de las rondas sanitarias a sus CAPS dependientes.		B 8
C. Desvíos relacionados con la confección y rendición de la documentación y la información al Programa		
Que se informe en el Formulario B un número de consultas superior o inferior a las realmente realizadas.		C 1
03253	CENTRO PERIFERICO B° A.M.E.P.	LA CAPITAL
03256	C.S. N° 12 - JULIO BONA	LA CAPITAL
03263	C.S. MAESTROS PUNTANOS	LA CAPITAL
Que se informe en el Formulario B un número de Recetas (Formulario R) superior o inferior a las realmente confeccionadas.		C 2
Que existan otros errores en la confección del Formulario B.		C 3
Que la confección del Formulario B no se encuentre actualizada.		C 4
03253	CENTRO PERIFERICO B° A.M.E.P.	LA CAPITAL
Que no se envíe la documentación requerida al PROGRAMA o se envíe por una vía inadecuada.		C 7
Que no se encuentre en el CAPS copia de Formulario C, comprobante de realización de Operatoria de Clearing.		C 8
Que no se encuentre en el CAPS copia de Formulario V, comprobante de retiro de medicamentos no aptos para consumo.		C 9
03252	CENTRO PERIFERICO N° 3 - MALVINAS ARGENTINAS	LA CAPITAL



*2014 - "Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

03253	CENTRO PERIFERICO Bº A.M.E.P.	LA CAPITAL
05015	HOSPITAL SAN FRANCISCO	AYACUCHO
05148	CENTRO Nº 1 JUAN D. PERON	GENERAL PEDERNERA
05023	HOSPITAL DEL ESTE	LA CAPITAL
Que al momento de realizar la auditoria no se encuentre en el CAPS la documentación correspondiente al PROGRAMA.		C 11
D. Desvíos relacionados con Inventario de medicamentos enviados por el PROGRAMA:		
Que la documentación no se corresponda con el inventario físico.		D 1
03251	CENTRO PERIFERICO Nº 7 - Bº LAS AMERICAS	LA CAPITAL
03256	C.S. Nº 12 - JULIO BONA	LA CAPITAL
03268	C.R. 12 DE OCTUBRE	GENERAL PEDERNERA
05065	HOSPITAL CONCARAN	CHACABUCO
05093	HOSPITAL TILISARAO	CHACABUCO
Inventario completo		
03257	C.R. JUANA KOSLAY	LA CAPITAL
03251	CENTRO PERIFERICO Nº 7 - Bº LAS AMERICAS	LA CAPITAL
05093	HOSPITAL TILISARAO	CHACABUCO
E. Desvíos relacionados la recepción del botiquín		
Que no se reciba el botiquín.		E 1
Que no se encuentre el responsable del CAPS en el horario informado a la UEC para la recepción de botiquines del PROGRAMA.		E 2
Que al recibir el botiquin los medicamentos no se ordenen adecuadamente en el espacio destinado para tal fin.		E 3
03253	CENTRO PERIFERICO Bº A.M.E.P.	LA CAPITAL
03256	C.S. Nº 12 - JULIO BONA	LA CAPITAL
05093	HOSPITAL TILISARAO	CHACABUCO
05114	HOSPITAL HOMI HAIMOFF - FORTUNA	DUPUY

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria - Octubre 2013

En todos los casos se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo si así correspondiera.

Tabla Nº 11

EXISTENCIA DE MEDICAMENTOS NO APTOS - SAN LUIS

MEDICAMENTOS NO APTOS		
03250	CENTRO PERIFERICO Bº EVA PERON	LA CAPITAL
03251	CENTRO PERIFERICO Nº 7 - Bº LAS AMERICAS	LA CAPITAL
05015	HOSPITAL SAN FRANCISCO	AYACUCHO
05030	CENTRO DE SALUD EL TRAPICHE	CORONEL PRINGLES
05050	HOSPITAL CANDELARIA	AYACUCHO
05054	HOSPITAL QUINES	AYACUCHO
05061	HOSPITAL JUAN KLIPSONS - LUJAN	AYACUCHO
05088	CENTRO DE SALUD SALADILLO	CORONEL PRINGLES
05114	HOSPITAL HOMI HAIMOFF - FORTUNA	DUPUY
05118	HOSPITAL ANCHORENA	DUPUY
05120	HOSPITAL UNION	DUPUY
05149	CENTRO PERIFERICO Vº CELESTINA	GENERAL PEDERNERA

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria - Octubre 2013

ANEXO C

Tabla N° 12

Situación de los medicamentos e insumos del PNSSYPR en los CAPS – SAN LUIS

MEDICAMENTOS	072	073	082
	NORETISTERONA + ESTRADIOL FRASCOS AMPOLLA	MEDROXIPROGESTERONA+ESTRADIOL FRASCOS AMPOLLA	MEDROXIPROGESTERONA FRASCOS AMPOLLA
03250	Faltantes	Faltantes	Faltantes
03252	Faltantes	Faltantes	
03253	Faltantes		
03257	Faltantes	Faltantes	
03263	Faltantes	Faltantes	
05128	Faltantes	Faltantes	Faltantes
05149	Faltantes	Faltantes	
05154	Faltantes	Faltantes	Faltantes
10685	Faltantes	Faltantes	Faltantes

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Octubre 2013



ANEXO II

Listado de CAPS objetivo de transferencia de equipamiento:

CAPS	ESTABLECIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUEBLE CERRAD O (1.5 MT ANCHO)	MUEBL E (0.60 MT ANCHO)	MUEBL E (0.90 MT ANCHO)	COMPR A PC	COMPR LECTORA S
03254	CENTRO PERIFERICO Nº 4 - DR LLORENTE RUIZ	LA CAPITAL	1	0	0	1	1
03256	C.S. Nº 12 - JULIO BONA	LA CAPITAL	1	0	0	1	1
05148	CENTRO Nº 1 JUAN D. PERON	GENERAL PEDERNERA	0	0	0	1	1
03250	CENTRO PERIFERICO Bº EVA PERON	LA CAPITAL	1	0	0	1	1
10685	HOSPITAL MARIA J. BECKER - LA PUNTA	LA CAPITAL	1	5	0	1	1
05154	HOSPITAL DEL SUR	LA CAPITAL	1	3	0	1	1
05149	CENTRO PERIFERICO Vº CELESTINA	GENERAL PEDERNERA	0	2	0	1	1
05128	HOSPITAL CERRO DE LA CRUZ	LA CAPITAL	0	1	0	1	1
05111	HOSPITAL BUENA ESPERANZA	DUPUY	1	0	0	1	1
05120	HOSPITAL UNION	DUPUY	0	0	0	1	1
03268	C.R. 12 DE OCTUBRE	GENERAL PEDERNERA	0	0	0	1	1
03269	C.S. 3 ESQUINAS	GENERAL PEDERNERA	0	0	0	1	1
03266	C.R. DR TALLAFERRO - Bº EL CRIOLLO	GENERAL PEDERNERA	0	0	0	1	1
03265	C.R. LLORENTE RUIZ	GENERAL PEDERNERA	0	1	0	1	1
10763	HOSPITAL BRAULIO MOYANO	GENERAL PEDERNERA	0	1	0	0	1
05150	CENTRO PERIFERICO Bº BELGRANO	GENERAL PEDERNERA	0	0	0	1	1
05158	HOSPITAL JUSTO DARACT	GENERAL PEDERNERA	1	0	0	1	1
05151	CENTRO PERIFERICO RENE FAVALORO	GENERAL PEDERNERA	1	0	0	1	1
11636	HOSPITAL DEL OESTE DR ATILIO LUCHINI	LA CAPITAL	0	2	0	1	1
05015	HOSPITAL SAN FRANCISCO	AYACUCHO	0	1	0	0	1
05023	HOSPITAL DEL ESTE	LA CAPITAL	1	1	1	1	1
03251	CENTRO PERIFERICO Nº 7 - Bº LAS AMERICAS	LA CAPITAL	0	1	0	1	1
05104	HOSPITAL SANTA ROSA	JUNIN	0	0	0	1	1
05071	HOSPITAL MERLO	JUNIN	0	1	0	1	1
14055	CIC Vº DE MERLO	JUNIN	0	0	1	1	1
05054	HOSPITAL QUINES	AYACUCHO	0	0	0	1	1
05061	HOSPITAL JUAN KLIPSONS - LUJAN	AYACUCHO	0	0	0	1	1
03263	C.S. MAESTROS PUNTANOS	LA CAPITAL	0	1	0	1	1
05065	HOSPITAL CONCARAN	CHACABUCO	0	0	0	1	1
05083	HOSPITAL LA TOMA	CORONEL PRINGLES	1	0	0	1	1
05093	HOSPITAL TILISARAO	CHACABUCO	1	0	0	1	1
03252	CENTRO PERIFERICO Nº 3 - MALVINAS ARGENTINAS	LA CAPITAL	0	0	0	1	1
03257	CAPS Nº 6 EL CHORRILLO	LA CAPITAL	1	0	0	1	1
03270	C.R. LAS MIRANDAS	GENERAL PEDERNERA	1	0	0	1	1
05127	HOSPITAL DE DIA SUR	GENERAL PEDERNERA	0	1	0	1	1

[Handwritten signature]
Lc. Mauricio Monselvo
Coordinador de los Sistemas de Provisión
de Medicamentos e Información
REMEDIAR - REDES

[Handwritten signature]
Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis